

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 2504 (C)

LOTA. 1 8 AGO. 2015

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2014

que aprueba dotación para el año 2015.

b) ORD. N°169, de fecha 29 de Julio del 2015 del Jefe (S) del Depto. de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) CINTHIA SANZANA RIFFO

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: CINTHIA SANZANA RIFFO

CARGO

: MATRONAS

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE HASTA : 01.08.2015 : 31.12.2015

CALDE

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: B-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, RECISTRESE, COMUNIO ESE Y ARCHÍVESE.

OSE MICCEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría (2)
- C/c consultorio
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo

LBF/HAR/cvj